

ANEXO 1. Oferta Mercantil Producto Floreña Interrumpible 2022-2023

Producto Floreña: Para el período comprendido entre 1 de junio de 2022 hasta el 30 de noviembre del 2023, en modalidad Contrato Interrumpible

[Diligenciar únicamente los campos resaltados en amarillo]

(Ciudad), (DD) de (Mes) de 2022

Señor

ANDRÉS PONTÓN VENEGAS

Gerente de Gas y GLP

ECOPETROL S.A.

Bogotá D.C.

Asunto: Oferta Mercantil de Compra de Gas en modalidad interrumpible para el Producto Floreña.

Estimado Señor Pontón:

[INCLUIR NOMBRE DE LA SOCIEDAD], debidamente constituida por Escritura Pública No. [INCLUIR NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA] otorgada en la Notaría [INCLUIR NÚMERO DE NOTARIA], inscrita en la Cámara de Comercio de [INCLUIR LUGAR DE OPERACIÓN DE CÁMARA DE COMERCIO], bajo el número [INCLUIR NIT], habilitada para comprar gas en el mercado primario de conformidad con la regulación vigente (en adelante EL COMPRADOR) representada en este acto por [INCLUIR NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL CON CAPACIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN EL MONTO O MONTOS DE (LOS) CONTRATO(S) QUE QUIERE CELEBRAR CON ECOPETROL], mayor de edad y vecina/o de esta ciudad, identificada/o con [INCLUIR TIPO DE DOCUMENTO] número [INCLUIR NÚMERO DE DOCUMENTO], expedida en [INCLUIR LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO], quien en su condición de [INCLUIR] obra en nombre y en representación de esta, por medio del presente escrito presento oferta mercantil de compra de Gas Natural bajo la modalidad de Contrato Interrumpible para el Producto Floreña 2022-2023 (en adelante la "Oferta") a Ecopetrol S.A. (en adelante Ecopetrol o EL VENDEDOR) en las cantidades y condiciones que se expresan a continuación:

| Producto | Fecha de inicio | Fecha de fin | Uso | Cantidad Base Solicitada para Año 1 (MBTUD) | Cantidad Base Solicitada para Año 2 (MBTUD) |
|------------------|---------------------|-------------------------|------------------------------|---|---|
| Producto Floreña | 1° de junio de 2022 | 30 de noviembre de 2023 | Mercado Primario Regulado | (XXXX) | (XXXX) |
| | | | Mercado Primario No Regulado | (XXXX) | (XXXX) |

Año 1: Definido entre el 1° de junio de 2022 y el 30 de noviembre de 2022.

Año 2: Definido entre el 1° de diciembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2023.

Las demás condiciones contractuales serán las establecidas en el Anexo 2 y el Anexo 3 del documento BASES DEL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL DEL CAMPO AISLADO FLOREÑA DE ECOPETROL S.A. BAJO LA MODALIDAD INTERRUMPIBLE. En todo caso, de conformidad con lo establecido en dicho documento, entiendo y acepto que dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aceptación

de la Oferta, las partes suscribirán las Condiciones Particulares y Generales de los Contratos para el Producto Floreña en línea con la tabla anterior.

La presente Oferta estará vigente hasta el día diecinueve (19) de mayo de 2022 a las 11:59 p.m., fecha y hora a partir de las cuales, de no haber sido aceptada, perderá toda validez.

Cordialmente,

(NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN NUMERAL 4 REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL MECANISMO DEL DOCUMENTO BASES DEL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL DEL CAMPO AISLADO FLOREÑA DE ECOPETROL S.A.)

Representante Legal

| Revisado por: | Revisado por: | Revisado por: | Revisado por: | Versión Anexo 1. |
|---|---|---|---|------------------|
|  F06460348B8E469... |  678079F519E541C... |  D2F2314F78BA4EA... |  7BD4A03EAB14495... | 16-05-2022 |
| Laura A. Jaramillo Dpto. de Desarrollo de Negocios de Gas | María F. Arango Líder de Desarrollo de Gas y GLP | Ana Martínez Gerencia de Gas y GLP | Patricia Pulido Asesora Legal Vicepresidencia Jurídica | |